

# 1814

P. 1/4 299



SENADO  
REPUBLICA DOMINICANA

Dic 29/35

Proy. de ley por medio del cual se  
hace donación a la Prov. de Barahona  
de un solar propiedad del Estado para  
la construcción de una torre para  
instalar un reloj público

5 Págs

Santo Domingo, D. N. Rep. Dominicana

Enero 8/25

#218

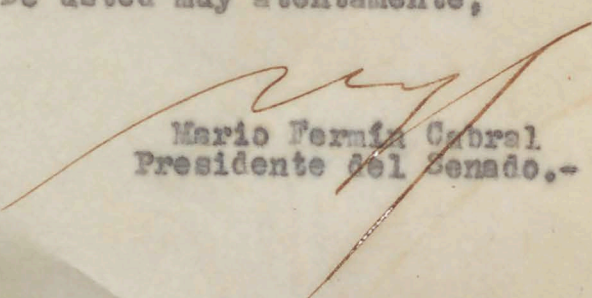
Señor Presidente de la Cámara de Diputados,  
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en su sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a Ud. para los fines constitucionales, el anexo proyecto de ley, por cuyo medio se hace donación a la común de Barahona de un solar perteneciente al Estado, radicado frente al parque Duarte de aquella ciudad y con las colindancias que el proyecto se indican, para que sea destinado a la construcción de una torre para instalar un reloj público.

Este proyecto fué iniciado por el Poder Ejecutivo.

De usted muy atentamente,

  
Mario Fernán Cabral  
Presidente del Senado.-

P/R

61/4252



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso quinto del artículo treinta y tres de la Constitución del Estado,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. UNICO.- Se hace donación a la común de Barahona de un solar perteneciente al Estado, situado frente al parque Duarte de la ciudad de Barahona, colindando al Norte con casa perteneciente al señor Ayup Kourie, al Sur con el patio de la Gobernación Provincial, al Este con propiedades de las Señoras María Vda. Sánchez y Ana Luisa Sepúlveda, y al Oeste con la calle Mencia.

Párrafo.- El solar donado será utilizado para la construcción de una torre destinada a instalar un reloj público.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en la ciudad de Santo Domingo, D.N. República Dominicana, a los ocho días del mes de enero del año mil novecientos treinta y cinco, año 91o. de la Independencia y 72o. de la Restauración.

*[Firma]*  
SECRETARIOS

*[Firma]*  
PRESIDENTE

IV.

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document.

19... LEGISLATURA... 1985-

REGISTRADA AL No. 2.021

N.º de folio. al libro 1er...

N.º de asamblea de leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

consta de... hojas escritas en máquina y razón de dos ejemplares interlineares.

Senado Dominicano... 8 de Septiembre de 1985

Arquitectura del Senado



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm.

38400

Santo Domingo, R. D.  
Diciembre 29, 1934.-

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.-

Señor Presidente:

Con este mensaje me complace en someter a la consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley por el cual se hace donación a la común de Barahona de un solar perteneciente al Estado, radicado frente al parque Duarte de aquella ciudad y con las colindancias que en el proyecto se indican, para que sea destinado a la construcción de una torre para instalar un reloj público.

Dios, Patria y Libertad!



Rafael L. Trujillo.

rrj/.

81/4299

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA  
DECLARADA LA URGENCIA

2<sup>a</sup> *Project for 8/31*  
En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso quinto del artículo treinta y tres de la Constitución del Estado,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:-

UNICO.- Se hace donación a la común de Barahona de un solar perteneciente al Estado, situado frente al parque Duarte de la ciudad de Barahona, colindando al Norte con casa perteneciente al señor Ayup Kourie, al Sur con el patio de la Gobernación Provincial, al Este con propiedades de las señoras María Vda. Sánchez y Ana Luisa Sepúlveda, y al Oeste con la calle Mencía.

Párrafo.- El solar donado será utilizado para la construcción de una torre destinada a instalar un reloj público.

DADA, etc. etc.,

rrj/.

Santo Domingo, D. N. República Dominicana

#217

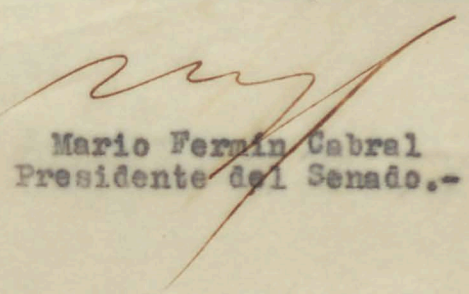
Generalísimo Dr.  
Rafael L. Trujillo M.  
Presidente de la República y  
Benefactor de la Patria.  
Palacio.-

Honorable Sr. Presidente:

Tengo a bien avisar a Ud. recibo de su  
oficio No. 38400 de fecha 29 del pasado mes, anexo al cual vino  
el proyecto de ley, por cuyo medio se hace donación a la común  
de Barahona de un solar perteneciente al Estado, radicado frente  
al parque Duarte de aquella ciudad y con las colindancias que en  
el proyecto se indican, para que sea destinado a la construcción  
de una torre para instalar un reloj público.

Pláceme participarle que el Senado en  
su sesión de esta misma fecha aprobó el mencionado proyecto y  
lo remitió a la Hon. Cámara de Diputados para los fines consti-  
tucionales.

Saluda a Ud. con la mayor consideración  
y respeto,

  
Mario Ferrn Cabral  
Presidente del Senado.-

P/R.

81/4300